

27/03/2023

Vicuña: Tribunal oral comunica penas para sujeto por homicidio y porte ilegal de arma

EL Tribunal Oral en lo Penal de La Serena comunicó las sentencias contra un sujeto acusado por la Fiscalía de Vicuña, en los delitos de homicidio y porte ilegal de arma de fogueo adaptada, hechos ocurridos el 4 de marzo de 2022, cerca del mediodía, en la comuna elquina.

El tribunal sentenció a A.H.M. a las penas de 10 años y un día al sujeto por homicidio y a 3 años un día por porte ilegal de arma.

Según la acusación de la Fiscalía que fue acreditada en el Tribunal, el sujeto causó la muerte de la víctima, quien no obstante logró revelar el antecedente de quien era su agresor a los paramédicos que lo atendieron y a funcionarios de la Policía de Investigaciones.

Además, la Fiscalía y la policía logró recuperar un audio de whatsapp del sujeto autor de los delitos en el que reconocía haber perpetrado el delito. Luego del hecho, el acusado huyó desde Vicuña a Santiago, donde fue detenido 3 meses después con un vehículo en su poder.

El fiscal de Vicuña, Juan Rubén González, dijo que junto con estos medios de prueba “se sumó prueba audiovisual en que el auto en que estaba la víctima fue seguido por el acusado, quien también iba a bordo de un vehículo, además de testigos y la declaración de funcionarios de la Policía de Investigaciones”, dijo.

“Lo cierto es que no se sabe cual fue el motivo para efectuar el disparo y no eran amigos como decía el sujeto en su coartada”, agregó.

Además, la Fiscalía ofreció al Tribunal la prueba pericial correspondiente a la autopsia y un informe balístico que estableció que el sujeto usó el arma de fogueo adaptada.

